



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29344-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): CENTRO DE CAPACITACION DOCTA SPA			Providencia, 12-10-2017
Dirección: LOS MILITARES 5620 OF. 1802	R.U.T.: 76.719.722-5	At.Sr.: XAVIER OCAYO	
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días	Código Presupuestario: 2152204002002 8003062 Cargo Prog: 8003062 (FAEP 2017)		
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947	Fecha de creación: 12-10-2017 -- Fecha de despacho: 12-10-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	CUPOS PARA PARTICIPANTES EN "TALLER DE LEGISLACION EDUCACIONAL Y ESTRATEGIAS DE APLICACION DE CONVIVENCIA ESCOLAR". DURACION: 6 HORAS DIVIDIDO EN 2 JORNADAS, CADA JORNADA DE 3 HORAS MARTES 24 OCT. INICIO 09.00 HORAS TERMINO 12.00 HORAS GRUPO BASIC JUEVES 24 OCT. INICIO 09.00 HORAS TERMINO 12.00 HORAS GRUPO MEDIA LUNES 30 OCT. INICIO 12.00 HORAS TERMINO 15.00 HORAS GRUPO MEDIA MARTES 31 OCT. INICIO 12.00 HORAS TERMINO 15.00 HORAS GRUPO BASICA	100000.00	5.000.000
V°B° Dirección	 <i>Apruebo este 40/2017.</i> Son: CINCO MILLONES PESOS.- REQUERIMIENTO 4785-SERV CAPACITACION FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 5.000.000 Exento-de IVA ===== TOTAL 5.000.000.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1